



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 1.º de octubre de 1966

Núm. 224

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán que cada un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán que su más responsablemente conservados ordenadamente para su encuadernación al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.475

#### Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pagos de haberes correspondientes a los mismos:

Rufino Rodríguez Díez. (Retirados-Cruces).

Maria Villoro Maña, Guadalupe Jimenez Olmos, Rafael Latorre Pina. (Montepío Militar).

Maria del Carmen García Herrera, Maria Cruz Hernández Hernández. (Montepío Civil).

Ricardo Santos García, Francisco Lloza Cervera, Benito Alonso Oñate, Manuel Cortés Murillo, Dámaso Barberán Vera, Oswaldo Larroy Armengol, Adolfo Vicente Prieto, Felipe Martínez Alvaro, Luis Jimeno Gómez, Olegario Lorenzo Martín, Generoso Couto Valiño, Julio Campoy Treinta. (Retirados-Cruces).

Huérfanos Benito Prados, Lucía Rodríguez Martínez, Ramona Añaños López. (Montepío Militar).

Micaela Jimeno Marqueta, Vicenta Aramendía Aramendía, Guadalupe Gayarre Sanjuán, Celedonia Acevedo de las Heras, Gaspar Bueno Alonso, Laura Roldán Díaz de Arcaya, Josefa Gando Ferrero. (Montepío Militar).

Huérfanos Valdés Oroz. (Montepío Militar),

Cayetano Morán Iglesias, Félix Pérez Pérez. (Retirados-Cruces).

Vicenta Pérez Murcia. (Montepío Civil).

Celedonia Valero Quilez, Iñigo Gómez Moreno. (Jubilados).

Bruno Navarro Sancho, Fernanda Cabrero Madrigal, Joaquina Gutiérrez Lapuente, Carmen Delgado Monteagudo, Josefa Pascual Marco, Felisa Arto Pétriz, Visitación Berges López, Teresa Unzué Trigo, Huérfanos Langa Higuera (Montepío Militar).

Luis Abadía Mavilla, Rafael Cambroneras Cambronero, Vicente Lasheras Moreno, Eugenio Fernández Sánchez, Juan Haro Martínez, Ramón Sancho Nicanor. (Retirados-Cruces).

#### Actualización

Josefa Oliva Oliver, Huérfanos Losada Vera. (Montepío Civil),  
Zaragoza, 26 de septiembre de 1966.  
El Delegado de Hacienda, (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 4.444

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1966, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de dos plazas de ayudantes de albañil, incrementadas con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el

Boletín Oficial de la provincia la del Tribunal, siempre que antes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

#### Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de dos plazas de ayudantes de albañil, clasificadas con el grado 4, sueldo base de 13.000 pesetas y retribución complementaria de 14.300 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad, en la categoría de peón de las Brigadas de Arquitectura.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen la condición previa exigida en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se

hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín", a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

*Primer ejercicio*

Lectura y escritura al dictado.

*Segundo ejercicio*

De aritmética elemental, comprendiendo las cuatro reglas.

*Tercer ejercicio (práctico)*

Amasado a mortero.— Confección de un andamio.— Forjar un muro recto de ladrillo.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar las vacantes, proponiendo a los dos opositores que, superados los ejercicios, hayan alcanzado mayor puntua-

ción, y de mayor a menor obtenida, para determinar el orden de propuesta.

Décimoprimer. Los opositores propuestos apartarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, en este caso certificación, expedida por el Sr. Secretario general, acreditando su condición de peón en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en segundo lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso debe considerarse desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o se hallen comprendidos en cualquiera de las condiciones previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el mencionado Decreto y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1966.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4 492

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó, para el año 1967, la imposición de nuevas exacciones municipales, con aprobación, simultánea, de sus respectivas Ordenanzas y tarifas, respecto a los siguientes conceptos impositivos:

—Participación en los impuestos indirectos del Estado.

—Participación en el impuesto del Estado sobre aumento real de valor de fincas rústicas y urbanas.

—Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

—Derechos y tasas por retirada de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública.

Asimismo, en la citada sesión se aprobaron las modificaciones introducidas en las actuales Ordenanzas de exacciones municipales para su vigencia en el ejercicio de 1967, y cuyas modificaciones afectan a las Ordenanzas reguladoras de los siguientes conceptos tributarios:

—Participaciones en la contribución territorial, urbana y en las cuotas de licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y asignación mínima por estos conceptos.

—Recargo ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

—Recargo ordinario sobre cuotas fijadas o de licencia del impuesto del Estado sobre los rendimientos del trabajo personal.

—Recargo ordinario en el impuesto del Estado sobre las rentas de sociedades y entidades jurídicas.

—Recargo especial para obras y mejoras urbanas sobre la contribución territorial urbana.

—Recargo especial para la prevención del paro obrero sobre la contribución territorial urbana.

—Recargo especial para mejoras urbanas sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

—Recargo especial para la prevención del paro obrero sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

—Recargo especial para mejoras urbanas sobre las cuotas fijas o de licencia del impuesto del Estado sobre los rendimientos del trabajo personal.

—Recargo especial para la prevención del paro obrero sobre las cuotas fijas o de licencia del impuesto del Estado sobre rendimientos del trabajo personal.

—Participación en la contribución territorial, riqueza rústica y pecuaria.

—Participación en el arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas.

—Arbitrio sobre la riqueza urbana.

—Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

—Contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios costeados con aplicación al presupuesto ordinario.

—Tasa de administración por reintegro de documentos.

—Licencias para construcciones.

—Licencia de apertura y transmisión de dominio de establecimientos comerciales e industriales.

—Instituto municipal de Higiene.

—Derechos y tasas por prestación de servicios del matadero.

—Cementerio municipal de Torrero.

—Ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común.

—Apertura de calicatas o zanjas en la vía pública o terrenos del común y, en general, cualquier remoción del pavimento o aceras.

—Ocupación de la vía pública con escombros.

—Utilización del suelo o vuelo de la vía pública.

—Aparatos automáticos en la vía pública.

—Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Igualmente, en la sesión plenaria citada se aprobaron los tipos unitarios de valoración referentes al arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, con efectividad para los ejercicios de 1967, 1968 y 1969.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 511 y 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al público, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que presenten, por duplicado, los interesados legítimos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.493

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de aparcamiento de vehículos en la calle de Moret, por el precio tipo en baja de 327.621'94 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El

pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 6,552'43.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1966. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.— El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

#### Modelo de proposición

Don..... vecino de..... con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1966, referente a la subasta de las obras de construcción de aparcamiento en la calle de Moret, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de mani-

fiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.277

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1966.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia del Teniente de Alcalde, don Alfredo Collados Vicente; secretario general accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José Antonio Martínez Oroz.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, y los Tenientes de Alcalde señores Paricio, Sánchez, Mur, Olibén y García, por encontrarse ausentes de la ciudad, y el señor Mur, por hallarse enfermo.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar dos relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar a la firma "Jarke" factura por obtención de fotografías en color de muchachas con traje regional aragonés, destinadas al Consejo Postal.

—Expresar a Lauren Vera, compositor e intérprete de melodías modernas, el agradecimiento corporativo por la donación de un disco que contiene una composición dedicada a Zaragoza.

—Adjudicar a don Francisco Solano Gascón, en la cantidad de 58.500 pesetas, las obras de reparación del grupo escolar Cándido Domingo.

—Adjudicar a don Francisco Solano Gascón, en la cantidad de 18.400 pesetas, las obras de albañilería y fontanería que son precisas en el grupo escolar Ramón y Cajal.

- Adjudicar a don Francisco Chueca Bellvis, en la cantidad de 83.350 pesetas, las obras de reforma del grupo escolar Gascón y Marín.
- Adjudicar a don Francisco Solano Gascón, en la cantidad de 25.500 pesetas, las obras de habilitación de clases en el grupo escolar "Alferez Rojas".
- Adjudicar a don Francisco Solano Gascón, en la cantidad de 41.500 pesetas, las obras de ampliación de clases en el grupo escolar "Palafox".
- Adjudicar a don Maximiliano Fortún Alfambra, en la cantidad de pesetas 71.000, las obras de reforma del grupo escolar Ramón Pignatelli.
- Dar los números que se indican a las dos fincas de la parcelación Vicente, para las que han sido solicitados.
- Aprobar datas provisionales formuladas por la Agencia ejecutiva municipal, correspondientes a cinco cargos.
- Consignar en presupuesto de 1967 cantidad para reparación de vehículos del Parque de Bomberos.
- Contratar mediante concierto directo, con "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de iluminación de la zona del distribuidor de las nuevas instalaciones de clarificación, por un importe de 77.660 pesetas.
- Idem idem con "Enclavamientos y Señales", S. A., las obras de interconexión semafórica de las instalaciones de Hernán Cortés y Puerta del Carmen, por un importe de 130.731'54 pesetas.
- Idem idem con "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 13.343'13 pesetas, las obras de establecimiento de una isleta central en la plaza de Huesca.
- Celebrar subasta para contratar las obras de aparcamiento de vehículos en la calle de Moret, con un presupuesto de pesetas 327.621'94, y con sujeción a las condiciones indicadas en el dictamen.
- Devolver a "Enclavamientos y Señales", S. A., la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de reparaciones en instalaciones semafóricas de la ciudad.
- Idem idem obras realización de diferentes balizamientos luminosos de la ciudad.
- Idem idem a don Abel Mainar obras de pavimentación de la calle de Capitán Casado.
- Adjudicar definitivamente a don José Galve Hernández las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler del Cementerio católico de Torrero.
- Que por obreros municipales se realicen trabajos de colocar una puerta mayor que la actual en la cochera de los viveros municipales de la Puerta de don Sancho.
- Autorizar a don Antonio Escario Lozano para descepar parcela 48-156 a) del monte "Realengo de Villamayor".
- Desestimar petición de don Joaquín Caño León de cesión a canon de la parcela para cueva y corral (47-343), del monte "Vedado de Villamayor", por improcedente.
- Dar de baja a don Antonio Soler Parco como concesionario de terrenos que se indican en el barrio de Juslibol, y alta en los mismos a don Emilio Lasala Navarro, a partir de 1.º de octubre próximo.
- Adjudicar a don José Lobaco Opensa las parcelas que se indican del monte "Vales de Cadrete", por el canon que se señala.
- Devolver depósito definitivo en relación con contrato de construcción de una manzana doble de nichos y otra de capillas en el Cementerio católico de Torrero a don José Galve Hernández.
- Idem idem construcción dos manzanas de nichos ordinarios al mismo señor.
- Adjudicar directamente a "Aridos La Unión" la ejecución de obras de demolición de fincas de las calles de San Ildefonso y Azoque.
- Adjudicar directamente a don Octavio Tormes Ríos ejecución obras que se indican en escuelas municipales de la antigua Casa Consistorial.
- Autorizar a don Aurelio Valiente Collado para vender productos como hortelano en puesto que tiene asignado junto al mercado central.
- Adjudicar directamente a "Aridos La Unión" la ejecución de obras de demolición que se indican en calle Bolonia.
- Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho centro por la esposa del empleado municipal don Antonio Neila.
- Idem idem por el empleado municipal don Joaquín Valenzuela Espi.
- Idem idem por la esposa del empleado municipal don Vicente Mostacero.
- Idem idem por la beneficiaria del servicio de asistencia a funcionarios doña Concepción Usón Osete.
- Quedar enterada de que ha causado baja en la Agrupación Temporal Militar por cumplimiento de edad, don Telesforo García Granados, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.
- Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de cabo de la Policía municipal.
- Llevar a efecto la continuación de la desratización masiva de la ciudad, concertando con el Instituto Ibis, en la forma que se indica, los trabajos y material a emplear.
- Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad, de don Alberto Ferrer Domech, subadministrador de montes.
- Quedar enterada de la aprobación por la Mutualidad de las pensiones de jubilación a favor de: don Benito López Rodríguez, don Tomás López López, don Jesús Otin Lozano, don José-Maria Polo Guerrero y don Julio Pardo Pardo.
- Idem idem pensión de viudedad a favor de doña Dolores Osés Guinduláin.
- Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de jubilación voluntaria de doña Rosa Camón Valero, Maestra municipal.
- Conceder pensión de jubilación, por cumplimiento de edad reglamentaria, a don Bernardino García Calvo, funcionario destituido.
- Idem idem a don Angel López Langa.
- Previa declaración de urgencia se acordó contribuir con 10.000 pesetas a los gastos que originen los actos celebrados por la Delegación Provincial de Información y Turismo con motivo del "Día del Turista" en Zaragoza.
- Constó en acta la satisfacción corporativa por el nombramiento de Comisario general adjunto de la Guinea Ecuatorial de don Rafael Galve Pueyo, Magistrado, hasta el momento Presidente del Tribunal de Justicia de dicho Territorio.
- Felicitar a la Polifónica "Miguel Fleita" por el éxito obtenido en el Certamen nacional de Torreveja, donde consiguió el tercer premio.
- Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del prestigioso Médico zaragozano don Jesús Valdés de Guzmán (q. e. p. d.).
- Por último se acordó hacer constar en acta la felicitación a don Adrián Guerra López, Redactor Jefe de "Amanecer", por la concesión del ingreso en la Orden de Cisneros, en su categoría de Cruz de Caballero.
- Todos estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 29 de agosto de 1966. — El Secretario accidental, Manuel Bueno. — V.º B.º: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 4.410

### Jefatura Provincial de Carreteras

*Iniciación de expedientes de devolución de fianzas*

De acuerdo con el artículo 3.º del Decreto de 24 de abril de 1962, se publica el presente anuncio de devolución de fianza a fin de que los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía, con arreglo al artículo 2.º del mencionado Decreto.

Las fianzas en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

*Contratista depositante, obras garantizadas, lugar del depósito, importe, fecha aprobación de la liquidación de las obras*

"Prismo Española", S. A. Pintado de marcas viales blancas en la carretera N-11 de Madrid a Francia por La Junquera. Caja General de Depósitos (Madrid). 19.283'20. 29 de julio de 1966.

"Prismo Española", S. A. Pintado de marcas viales en la carretera N-11 de Madrid a Francia por La Junquera, en la provincia de Zaragoza. Caja General de Depósitos (Madrid). Pesetas 16.515'94. 23 de julio de 1966.

"Prismo Española", S. A. Pintado de marcas viales en la carretera nacional 330, Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Zaragoza límite Teruel. Caja General de Depósitos (Madrid). 19.874'24. 29 de julio de 1966.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1966. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.495

### Instituto Nacional de Colonización

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto - ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 3 de octubre de 1966 para que, ante el Alcalde de Ejea de los Caba-

lleros (Zaragoza), se efectúe el pago del justiprecio de la finca "Valdespino", parcela 4, en el sector XX de la zona regable de las Bardenas, sita en dicho término municipal, con una superficie de 10-97-50 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 17 de septiembre de 1966. El Director general, Angel Martinez.

...

Núm. 4.496

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta, por subasta pública, de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid); Parque de Maquinaria Agrícola (Camino de Hormiguera, Vallecas, pueblo, Madrid), y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones, con oferta para la subasta, que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid).

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 3 de noviembre de 1966.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid). Dará comienzo a las diez horas de la mañana del día 9 de

noviembre de 1966. — El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola: P. A., (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.455

ALFAMEN

Por el plazo reglamentario y a los efectos oportunos se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de reparación del grupo escolar de esta localidad, pudiendo presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alfamen, 22 de septiembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.457

BOQUINENI

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de José Antonio o travesía de la Carretera y Plaza, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 y 38 del mentado Reglamento.

Boquiñeni, 23 de septiembre de 1966. El Alcalde, José Almau.

Núm. 4.491

CALATAYD

La sociedad mercantil "Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en el paseo de Calvo Sotelo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Calatayud, 26 de septiembre de 1966. El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 4.468

#### C A S P E

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1966, acordó admitir para tomar parte en el concurso-examen para la provisión de una plaza de jardinero a don Fernando Vicente Barberán, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria y único solicitante.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Pérez Morales, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José María García Belenguer y Valdés o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardíd, por la Dirección General de Administración Local; D. Antonio Querol Alcalá, por el Profesorado Oficial del Estado; D. Bernardo Latorre Verdaguer, como Perito agrícola, y don Santiago Andréu Buisán, como Asesor jurídico del Excmo. Ayuntamiento y Secretario.

Asimismo que el comienzo de las pruebas se realice a las once horas del día 10 de noviembre de 1966, en el salón de la Casa Consistorial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se exponen al público estos acuerdos por el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Caspe, 24 de septiembre de 1966.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.447

#### CASTEJON DE ALARBA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, el presupuesto extraordinario formado con motivo de las obras de construcción de un lavadero público y pavimentación de calles en esta localidad, por si se presentan reclamaciones contra el mismo.

Castejón de Alarba, 24 de septiembre de 1966.— El Alcalde, José Gimeno.

Núm. 4.476

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos reglamentarios se encuentran en exposición pública y período de reclamaciones los siguientes documentos:

Padrones de agua potable y vertido al alcantarillado, 1966, barrios de Rivas, Bardenas del Caulillo, El Bayo y Santa Anastasia.

Ejea de los Caballeros, 21 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 4.461

#### EL FRAGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza de impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos por la vía pública, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

El Frago, 23 de septiembre de 1966. El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 4.506

#### N O V I L L A S

Hallándose formadas las Ordenanzas que a continuación se expresan, se exponen al público por plazo de quince días a fin de que durante los mismos puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra ellas, en la Secretaría del Ayuntamiento; a saber:

De nueva creación: Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Reformada o modificada: Ordenanza de fletador y alquiler de los instrumentos de pesar.

Novillas, 26 de septiembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.456

#### POZUEL DE ARIZA

Durante el plazo reglamentario de quince días se hallarán expuestos al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Pozuel de Ariza, 23 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.462

#### SANTA CRUZ DE GRIO

Para su examen y reclamaciones se hallarán expuestos al público en Secretaría, durante el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

##### Ordenanzas

1. Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

2. Desagüe de canalones y canaleras a la vía pública o terrenos del común.

3. Tránsito de animales domésticos por vías municipales.

4. Tenencia de perros.

Santa Cruz de Grió, 23 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 4.504

#### SIERRA DE LUNA

Por el plazo reglamentario se halla de manifiesto en la oficina municipal el documento que a continuación se indica, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes:

Ordenanza impuesto circulación vehículos por la vía pública.

Sierra de Luna, 26 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.501

#### VILLARROYA DE LA SIERRA

Durante el tiempo reglamentario a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los documentos que más abajo se relacionan, pudiendo los contribuyentes en general reclamar de agravio si se creen perjudicados:

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Villarroya de la Sierra, 27 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Miguel Giménez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.483

## JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 259 de 1966, que se tramita en este Juzgado, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En Zaragoza, 6 de julio de 1966. — El señor don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Alfonso Miguel Latorre, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y dirigido por el Letrado don José Luis Navarro Pons, contra "Industrial Avícola Terza", S. A., de esta vecindad declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado "Industrial Avícola Terza", S. A. ("Inatesa"), y con su producto onterero y cumplido pago al ejecutante don Alfonso Miguel Latorre de la cantidad de 42.309 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de éste a la en que al pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Mur Linares". (Rubricado).

Y para notificación a la entidad demandada "Industrial Avícola Terza", S. A. ("Inatesa"), por su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.498

## JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 202 de 1966, a instancia de don Vicente Baile de la Pascua, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Agustín Ferreruella Monteagudo, de esta vecindad (Castelar, 8 y 10), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Dos mesas metálicas, en regular estado. Tasadas en 2.400 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, "Lexicon 80". Tasada en 7.000 pesetas.

3.º Un armario metálico, de dos puertas. Tasado en 2.400 pesetas.

4.º Dos aparatos de soldadura eléctrica, de la casa Guiral, para electrodos de 4 y 5 milímetros. Tasados en 8.000 pesetas.

5.º Un torno 1.500 entre puntos, con motor de 3 HP., "Agiat", bancada plana. Tasado en 12.500 pesetas.

6.º Dos piedras esmeril, de 4 y 1 HP., respectivamente, a 3.000 y 6.000 revoluciones por minuto. Tasadas en 9.000 pesetas.

7.º El derecho de traspaso del local sito en los bajos de la casa números 6 y 8 de la calle Castelar, de esta ciudad, de unos 200 metros cuadrados. Tasado en 10.000 pesetas.

Valor total de la tasación, pesetas 51.300.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 de octubre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, Luis Márquez

Núm. 4.430

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 343 de 1966, a instancia de don José Paracuellos Tejero y doña Aurora Escosa Pellejero, se tramita expediente de dominio para inmatriculación de la siguiente finca:

Campo viña, sita en término municipal de Cadrete y su partida "Los Conejares", de un cahiz ó 57 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con camino de herederos, y al Este, con Petra Campillos, mediante brazal.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en estos autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.499

## JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 380 de 1964, a instancia de "Talleres Martín Gómez", S. A., representado por el Procurador señor Velasco, contra don Aurelio Miralles Moza, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 10 de noviembre próximo, a las diez horas, celebrándose simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Alicante, residencia del demandado, donde se hallan todos los bienes.

Doce cubiertas de camión marca "Firestone", de las cuales nueve son de 7 por 20, y tres de 7 por 50, nuevas. Tasadas en 27.000 pesetas.

Veinticuatro metros de estantería metálica, con siete estantes cada uno. Tasada en 4.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, de escritorio, con sus sillones. Tasadas en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en Doctor Gadea, 19, bajo. Tasado en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola Garcia:—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.490

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente se emplaza al inculpado Juan Carmona Fernández, de 42 años, soltero, hojalatero, con domicilio últimamente en la explanada de los Polvorines del barrio Oliver (calle de la Enramada, número 9), hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza a usar de su derecho, haciéndole saber que puede nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral, apercibiéndole que de no verificarlo le serán designados de oficio.

Pues así lo tengo acordado en las diligencias preparatorias de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, seguidas en este Juzgado con el número 109 de 1966, por inexistencia de permiso de conducción, contra el expresado Juan Carmona Fernández.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.500

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 104 de 1966 por el Procurador señor Del Campo Ardíd, en nombre de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", contra don Amadeo Fernando Casamayor, domi-

ciliados en Villamayor, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre próximo, a las once horas, el vehículo, embargado como de los demandados, siguiente:

Un tractor marca "Barreiros", matrícula Z-9.573, de 77 HP., a gasoil. Pericialmente tasado en 160.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenias El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.425

CALATAYUD

Don Ramón de Apalategui y Asúa, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 57 del corriente año 1966, por el hecho de lesiones por mordedura de perro, contra la propietaria del perro, Candelaria Jorge Linca, ha recído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Calatayud a 17 de septiembre de 1966.— Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, don León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Manuel Valero Millán Gil; como perjudicado, José Jesús Millán Gil, y como denunciada, Candelaria Jorge Linca, cuyas circunstancias personales constan en autos, por lesiones, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas

actuaciones a la denunciada Candelaria Jorge Linca, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Vázquez". (Rubricado).

Publicación.— La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.— Apalategui. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, sirva de notificación a la denunciada Candelaria Jorge Linca, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Ramón de Apalategui.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.463

SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA, DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los señores partícipes de la Comunidad de Regantes de Candevania, de la villa de Zuera, a Capitulo general ordinario, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, domingo, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro de la misma en segunda, en los locales de la Hermandad de Labradores, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta del capitulo anterior y aprobación, si procede.

2.º Elección del Presidente de la Comunidad, así como seis Vocales para la Junta de Gobierno.

3.º Propuesta de apertura de cauce en el tramo de sillería, así como presupuesto de las obras.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 1 de octubre de 1966.— El Presidente de la Comunidad, José Manuel Arias.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre                        | 115 pesetas |
| Semestre                         | 220 "       |
| Año                              | 400 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 "       |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones